

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1203 ONN OUTSIDE MOBILIARIO URBANO, S.L.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad se convoca a los socios/as de la mercantil "ONN OUTSIDE MOBILIARIO URBANO S.L.", a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el lunes día 24 de marzo, a las 16:30 horas, en primera y única convocatoria, en la notaría del Notario de Erandio D. Franciso de Asís Triana Álvarez, sita en Erandio (Bizkaia), Calle Jesús Aramburu, n.º 4, 1.º dcha, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Órgano de Administración sobre la alternativa tendente a equilibrar el Patrimonio de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación en su caso de la opción planteada en el Informe del Órgano de Administración, consistente en:

Reducción de capital a cero y aumento del capital simultaneo hasta una cantidad superior a la mínima legal, de acuerdo con el artículo 343 de la Ley de Sociedades de Capital, cumpliendo con el artículo 363, mediante aportación de 100.000 euros, formalizando como participativo el préstamo de Biderbost, S.L. de 75.000 euros del año 2011 y consiguiente modificación del artículo estatutario correspondiente.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión al 31 de agosto de 2013.

Cuarto.- Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales. En el siguiente sentido: "La convocatoria de la Junta General de Socios se realizará, además de por los medios legalmente previstos al efecto, mediante la remisión por burofax, telefax, correo electrónico, entrega personal o carta certificada, en todos los casos con acuse de recibo, por comunicación individual a cada uno de los socios de la sociedad al menos con quince días naturales de antelación".

Quinto.- Ruegos y preguntas.

A los efectos de dar cumplimiento legal a los puntos n.º 1 y 2 del Orden del Día se ha procedido al envío a todos los socios del preceptivo informe de los administradores y consiguiente informe de auditoria y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y cuanta documentación complementaria precisen.

Nota: Se ruega a los Sres/as socios/as que por no poder acudir a la Junta, pretendan otorgar su representación a otro socio, lo indiquen a través de correo electrónico a esta dirección fr triana@notariado.org, para su debida constancia.

Erandio, 28 de febrero de 2014.- El Presidente, Julen Llano Eguiguren.

ID: A140010056-1